

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36472 GIRONA

Edicto.

Doña Maria Teresa Bernal Ortega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 714/2019 Sección: E.

NIG: 1707942120188266202.

Fecha del auto de declaración: 7 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don José Antonio Rodríguez de la Rubia, con 33923638H., con domicilio en Ctra. Palamós 47, 1º-D, de Celrà 17460.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Pedro Buixeda Simón, con DNI 40.291.146-E y domicilio en Avenida Jaume I, 37 6-1 17001 Girona.

Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Al concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Ofical judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 1 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Bernal Ortega.

ID: A190048668-1